



RADICADO: 2021-350
FILIACION

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En memorial que antecede la apoderada de la parte demandada solicita el aplazamiento de la toma de la muestra de ADN programada por el Laboratorio de Genética de la UIS, para el día 02 de noviembre de 2021, en razón a que su poderdante tuvo un accidente y le fue dado 6 días de incapacidad, allegando la prueba documental pertinente.

De otra parte el apoderado de señora María Fabiola Pérez Cordero, allega constancia de asistencia para la diligencia programada para el día 02 de noviembre del 2021 a las instalaciones del Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander – UIS.

Para resolver se considera

Como quiera que no fue posible llevar cabo la práctica de la prueba de ADN, se dispone OFICIAR NUEVAMENTE al laboratorio de la UIS a fin de que asigne turno para la tomar de las muestras de ADN.

Por Secretaria líbrese oficio al laboratorio de genética de la UIS.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

16 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo N.º 156 anoto en estados el auto anterior para rlo a las partes.

ELVIRA GUALTEROS RODRIGUEZ
Secretaria